



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**LP-919044992-N25-2022**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS Y CAMILLAS DE DIVERSAS UNIDADES”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 29 de Julio de 2022, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso, del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N25-2022** referente a la Contratación del “ **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS Y CAMILLAS DE DIVERSAS UNIDADES**”, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el Lic. Juan Silvano Hernández Sena, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** el representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, C.P. Agustín Alonso Torres, **como área usuaria:** la Lic. Claudia Saraí Torres Ramos, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitados, de este Organismo:** el Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **SERVICIOS PARACLINICOS, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Emigdio Jesús Chávez Espínola, **BARXE, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Telesforo Rene Hernández Salinas y **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MÉDICOS SELECOM, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Set Donovan Castillo Reyes.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:





A las Compañías **SERVICIOS PARACLINICOS, S.A. DE C.V.** y **BARXE, S.A. DE C.V.**, se les acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 1.

A la Compañía **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MÉDICOS SELECOM, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por los siguientes motivos:

1. No anexa copia de las facturas de los equipos o certificados de calibración vigentes incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso b) punto 3 de las bases de la presente convocatoria, en la cual se solicita lo siguiente: *"Currículum de la empresa donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, instalaciones, personal y equipos con los que cuenta para brindar el servicio, que deben ser al menos cinco analizadores de seguridad eléctrica, cinco multímetros y cinco amperímetros (anexar copia de las facturas de los equipos o certificados de calibración vigentes), así como la experiencia comprobable en prestación de servicios relacionados al mantenimiento de equipo médico."*
2. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso b) punto 4 de las bases de la presente convocatoria, en la cual se solicita lo siguiente: *"Plantilla del personal operativo quién prestará el servicio (mínimo 5 personas y un supervisor) con sus datos de contacto para la coordinación de las calendarizaciones y detalles técnicos de la prestación del servicio, los cuales deberán contar con carrera profesional de ingeniería biomédica, electrónica o mecatrónica (anexar curriculums y copia de títulos o cédulas profesionales)."*, ya que no cumple con la totalidad del personal solicitado.
3. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso b) punto 6 de las bases de la presente convocatoria, en la cual se solicita lo siguiente: *"Constancias de capacitación o entrenamiento del personal que atenderá las solicitudes de servicio, por marca y modelo de los equipos, objeto de la presente licitación."*

Los rechazos anteriores tienen fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas."; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:13 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. AGUSTÍN ALONSO TORRES	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)	LIC. CLAUDIA SARAÍ TORRES RAMOS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SERVICIOS PARACLINICOS, S.A. DE C.V.	C. EMIGDIO JESÚS CHÁVEZ ESPÍNOLA	
BARXE, S.A. DE C.V.	C. TELESFORO RENE HERNÁNDEZ SALINAS	
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MÉDICOS SELECOM, S.A. DE C.V.	C. SET DONNOVAN CASTILLO REYES	

X

↓

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N25-2022.

Página 4 de 4



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL